



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO N°1.843.-

Dalcahue, 03 de agosto de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE: BGRR-24.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR : LUIS OYARZO, JAVIER MANSILLA.

LOCALIDAD : PROLONGACION 18 DE SEPTIEMBRE EL ROBLE, PULUTAUCO
COMITÉ DE AGUA EL AVELLANO.

DÍA AUTORIZADO : 05 Y 06 DE AGOSTO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -


~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.